

Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 54º Período de Sesiones, 1-12 de marzo del 2010, Ítem 3 (a) (i) de la agenda provisional E/CN.6/2010/1: Revisión de la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del 23º sesión especial de la Asamblea General y su contribución para delinear una perspectiva de género hacia la plena realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración presentada por  
la Internacional de la Educación (IE), la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP),  
organizaciones con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración,  
puesta en circulación de acuerdo con los párrafos 36 y 37 de la resolución del Consejo Económico y Social 1996/31.

### ***Mujeres en la Economía Global en Epoca de Crisis***

#### **Introducción – Impactos de las Múltiples Crisis en las Mujeres**

El 54º Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 54) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el 2010, brinda una invaluable oportunidad para evaluar el progreso alcanzado y los desafíos que quedan pendientes para implementar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing quince años después de su adopción en 1995.

Para el movimiento sindical global, representado ante la CSW por la IE, la CSI y la ISP, hay pocos motivos para celebrar. Expresamos nuestra profunda preocupación por la difícil situación de millones de mujeres trabajadoras atrapadas en un conjunto de crisis globales y múltiples que ellas no crearon y que, sin embargo, afectan sus oportunidades de llevar vidas decentes con dignidad, equidad y libres de pobreza. Tras ser golpeadas por las crisis alimentarias y de energía en 2008, han sufrido los impactos de la crisis financiera que llegó a un pico en setiembre del 2008, precipitando una verdadera crisis laboral, mientras la continua crisis climática lentamente cobra sus víctimas.

Estas crisis múltiples alimentaria, financiera, laboral y climática han eliminado una gran parte de lo alcanzado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con impactos desproporcionadamente negativos en el incremento de la pobreza y la inseguridad alimentaria de las mujeres, así como limitando su acceso a trabajos decentes, a una educación de calidad a su alcance, a servicios de salud y reproductivos, el acceso al agua y otros servicios sociales básicos. Estas crisis claramente han debilitado las políticas nacionales dirigidas a reducir las desigualdades y las inequidades de género.

## **Las Dimensiones Laborales, Alimentarias y Climáticas de la Crisis**

A pesar de las afirmaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre que lo peor de la crisis pronto habrá pasado, y los pronósticos de que la economía global retomará su crecimiento, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima un incremento de 50 millones de desempleados a nivel mundial para fines del 2009, el nivel más alto de desempleo global total registrado. El número de trabajadores pobres, aquellos que ganan menos de \$ 2 al día, se elevará a 200 millones. La crisis laboral las está afectando desproporcionadamente a las mujeres dada las discriminaciones ya estructuradas y múltiples que encaran las trabajadoras, empleos precarios, mal pagados y atípicos, combinandolos con funciones de brindar cuidado. Dada la reducción de los presupuestos del sector público como resultado de la crisis, ellas deben soportar la sobrecarga de las actividades de cuidado en el hogar y de previsión social, sin remuneración ni compensación social.

El modelo de crecimiento orientado a las exportaciones, prescrito por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) para los países en desarrollo ha dado como resultado el desmantelamiento del sector interno productor de alimentos en muchos países. A ello se anade, la especulación en alimentos y otros productos que ha generado la escasez y el aumento de precios de productos alimenticios básicos. El cambio climático y las crecientes condiciones de sequía han empeorado aún más la situación de inseguridad alimentaria y escasez de agua, particularmente en el Africa Sub-Sahariana. Estos factores ha impactado severamente en los productores rurales de alimentos, en su mayoría mujeres, y ha afectado sus capacidades para alimentar a sus familias. Los niveles de desnutrición en los países de bajos ingresos se han incrementado dramáticamente, dando lugar a que UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (FAO) intensifiquen sus programas de ayuda alimentaria en las comunidades pobres y vulnerables. El número estimado de personas que pasan hambre ha aumentado a mil millones, siendo la mayoría mujeres y niños. Mil trescientos millones de personas no cuentan con acceso a servicios básicos de atención a la salud, mientras que 100 millones de personas pasan a ser pobres cada año debido a los costos de la atención a la salud.

## **La Globalización y el Empleo de las Mujeres**

Sin duda, la globalización ha abierto nuevas oportunidades de empleo para las mujeres, tanto en los sectores manufactureros como de servicios. Sin embargo, las mujeres aún tienen dificultad para acceder a oportunidades de empleo, compensación y movilidad laboral acordes con sus niveles educativos y capacidades. El género juega un papel crítico al determinar el valor del trabajo y la remuneración de las mujeres trabajadoras en la fuerza laboral global en salud y otros sectores sociales. Las inequidades salariales basadas en el género históricamente se sostienen en la idea de que el rol primario de las mujeres tiene su base en el hogar: cuidando a la familia y atendiendo labores domésticas. Los

roles de las mujeres en el lugar de trabajo son, por tanto, percibidos como una extensión de sus roles en el hogar y las estructuras salariales a menudo son determinadas de acuerdo a ello. La inequidad salarial, por tanto, continúa siendo un problema persistente enfrentada por las mujeres trabajadoras. Ningún país en el mundo ha logrado la equidad salarial, definida como igual pago por igual trabajo o por trabajo de igual valor. Actualmente, la brecha salarial en algunos países industrializados como los países nórdicos es de 12%, pero en muchos países está por encima del 50%.

A las mujeres trabajadoras se les encuentra en el extremo inferior de las cadenas de valor globales, ganando poco valor agregado para el trabajo basado en el hogar para productos como alfombras, prendas de vestir, cigarrillos enrollados a mano. El crecimiento orientado a la exportación y las Zonas de Procesamiento de Exportaciones (ZPE) se han convertido en importantes herramientas para el crecimiento del desarrollo, con resultados mixtos en términos de impactos en las mujeres jóvenes que constituyen la mayoría de la fuerza laboral. A menudo, ellas trabajan en condiciones de explotación y son víctimas de hostigamiento sexual. Sus derechos básicos de unirse a un sindicato y beneficiarse de las protecciones a los trabajadores garantizados por acuerdos colectivos son negados. En muchos países en desarrollo, la mayoría de mujeres trabajadoras (más del 70%) se encuentra en la economía informal, muchas como productoras rurales auto-empleadas o como minoristas en mercados o como vendedoras ambulantes. Sus sueldos y condiciones de trabajo son precarios. El sector informal a menudo no está cubierto por la legislación laboral nacional y a las mujeres trabajadoras en este sector se les niega sus derechos laborales básicos.

El trabajo de cuidado no remunerado es uno de los principales factores que contribuyen a la desigualdad de género y a la pobreza de las mujeres. En muchos países africanos, la pandemia del VIH/SIDA se ha incrementado, y se ha intensificado el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres y ha reducido aún más sus oportunidades de conseguir un trabajo productivo remunerado.

### **Invertir en Educación como un derecho humano**

Invertir en la educación como un derecho humano es clave para restaurar el crecimiento y el desarrollo sostenible. Se debe superar la aguda escasez de docentes calificados y entrenados, especialmente en el mundo en desarrollo. Dados los crecientes niveles de matrícula, entre el 2007 y el 2015 se necesitará alrededor de 2.4 millones de maestros (1.2 millones de nuevos puestos), sólo en el África Sub-Sahariana, para lograr la Educación Primaria Universal. El logro de calidad en la educación pública es desafiada por una serie de razones: falta de capacitación y desarrollo profesional, el reclutamiento creciente en la modalidad de contrato, la pandemia del VIH/SIDA, crecientes desastres

naturales debidos al cambio climático, conflictos que resultan en la fragilidad y ataques al profesorado, estudiantado e instituciones educativas.

El abordar estos desafíos exige un enfoque integrado, con políticas que aumenten el acceso a la educación para las niñas y niños de cualquier estrato social, y amplíe la inclusión y calidad en todos los niveles y en todos los contextos. Las políticas deben construirse basadas en una plataforma de inversión en la equidad en la educación, que combine el reclutamiento a gran escala con la apropiada educación pre-servicio y los actuales servicios de capacitación para maestros y maestras. Debe incluir un fuerte y efectivo liderazgo en las escuelas, condiciones de trabajo apropiadas, recursos curriculares y pedagógicos relevantes que permitan que docentes profesionales comprometidos hagan bien su trabajo, e incluyan a todos los niños y niñas en la educación de calidad.

La herramienta de desarrollo más efectiva y eficiente es el educar a las niñas. Las niñas educadas son capaces de negociar el tener un menor número de hijos, que serán más saludables y mejor educados. Las mujeres con educación juegan un rol económico y político cada vez más activo a nivel local y nacional.

### **Reparando la Crónica falta de inversión en los Servicios Públicos**

Tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, la falta de inversión en los servicios públicos sigue siendo una importante barrera para la emancipación y empoderamiento social y económico de las mujeres.

Las mujeres, especialmente, dependen de la disponibilidad de servicios de calidad en salud pública, atención social, cuidados infantiles, distribución de agua y electricidad. Cuando los Estados no proporcionan servicios adecuados de salud pública y de atención, la carga recae pesadamente en las mujeres, para compensar por su falta de disponibilidad. El acceso universal a servicios públicos de calidad es clave para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En todo el mundo, el sector público es un empleador importante de mujeres. En muchos casos, es el mayor empleador de mujeres, después de la economía informal. Sin embargo, la segregación ocupacional, la subvaloración del trabajo de las mujeres y la creciente naturaleza precaria de los trabajos del sector público (mediante el uso de la terciarización, contratos de corto plazo, subcontratación informal y el indiscriminado uso de agencias temporales de reclutamiento), son factores que impiden el real empoderamiento económico y el avance de las mujeres.

### **Recomendaciones**

El modelo económico neoliberal dominante de crecimiento a través de la asimétrica acumulación de capital necesita dar paso a un modelo social de

crecimiento con prosperidad compartida, a través del trabajo decente, con igualdad de género en el centro del trabajo decente. Esto debe suceder a través de un proceso de cambio transformador. Las mujeres deben ser agentes activas en este proceso de cambio, tomando sus lugares en los niveles de liderazgo y de toma de decisiones en los organismos globales y nacionales de toma de decisiones y en los sindicatos.

El marco normativo y de políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres está establecido en una serie de instrumentos; y estos deberían ser la base de las políticas y programas dirigidos a restaurar el crecimiento con igualdad en las economías globales y nacionales. A este respecto, los siguientes son de suma importancia:

- **La Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres.**
- **El Pacto Mundial para el Empleo de la OIT** adoptado por la 98ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio 2009), que propone un conjunto completo de medidas políticas que los países deberán adoptar para abordar la crisis, con un fuerte enfoque en la creación de empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos fundamentales en el trabajo, de conformidad con los cuatro objetivos estratégicos de la Agenda del Trabajo Decente.
- **La Resolución de la OIT con respecto a la igualdad de género como eje del trabajo decente**, adoptada por la 98ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio 2009), sostiene que los Estándares Laborales Internacionales son el medio principal para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo, y en ese sentido, enfatiza la importancia de la Convención sobre Igualdad en Remuneración, 1951 (Nº 100), el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (Nº 111), el Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares 1981 (Nº 156), el Convenio sobre Protección de la Maternidad, 2000 (Nº 183), el Convenio sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, 1994 (Nº 175), y el Convenio sobre el Trabajo a Domicilio, 1996 (Nº 177). Adicionalmente, se deben integrar a los Convenios, las políticas económicas y sociales que crean derechos que facilitan la igualdad de género: el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (Nº 87), y el Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (Nº 98).
- **Los Gobiernos deben promover la Recomendación 198 de la OIT** sobre la Relación de Trabajo y adaptar el alcance de las leyes y regulaciones relevantes para garantizar la efectiva protección para todas las personas trabajadoras que realizan un trabajo en el contexto de una relación de trabajo, incluyendo aquellas formas de trabajo precarias o atípicas.

Las brechas legislativas que dejan a las mujeres y a las niñas sin protección legal y goce de sus pleno derechos humanos y laborales deberán ser identificadas y eliminadas.

- **Los Gobiernos deben invertir significativamente en la educación pública ahora**, y hacer de ésta la piedra angular de los planes de recuperación económica.
- **Los Gobiernos deben invertir significativamente en la salud pública y la atención social**, incluyendo el cuidado infantil y de personas ancianas, así como en los sistemas de agua pública y electricidad, como herramientas para el logro de la igualdad de género y la mitigación de los efectos de la crisis económica global.
- Es importante que los procesos de formulación e implementación de políticas a nivel global, nacional y local sean desarrollados a través del **diálogo social, y consultas a múltiples grupos de personas interesadas, involucrando a las representaciones sindicales y de mujeres trabajadoras**, para asegurar que los objetivos de la igualdad de género y el trabajo decente formen parte de todas las políticas y su implementación.